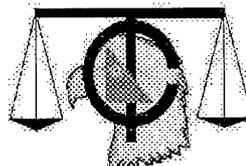




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 SEP 2003

VISTO: El Expte. N° 4852/2003 del registro de la Gobernación, caratulado: “S/ CANCELACION DE FACTURAS DE LA FIRMA BOMBARDIER AEROSPACE POR LA SUMA DE U\$S 4.623,68”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de repuestos para la aeronave Lear Jeat;

Que en dicha contratación se observó la metodología implementada por la Resolución C.G. N° 06/2002, Punto B.6 – RECONOCIMIENTO DEL GASTO, en función de lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 379 de este Tribunal de Cuentas;

Que en oportunidad de dicho Plenario se solicitó la modificación de dicha Resolución, en su Punto B.6, por cuanto tal procedimiento no fue establecido en la Ley de Contrataciones;

Que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo requerido por este Tribunal, por lo que corresponde efectuar observación legal al Punto B.6 – RECONOCIMIENTO DEL GASTO – de la Resolución C.G. N° 6, por apartarse dicho procedimiento de la Ley de Contrataciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por los Artículos 26° Inc. c) y 30° de la Ley Provincial N° 50, y Artículos 27° y 31° según texto modificado por la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: FORMULAR OBSERVACION LEGAL a la Resolución de la Contaduría General N° 06/2002, específicamente en su Punto B.6 – RECONOCIMIENTO DEL GASTO, por cuanto el procedimiento establecido en el mismo no se encuentra contemplado en la Ley de Contrataciones.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE OBSERVACION se efectúa en los términos y con los alcances del Artículo 30° y 31° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 495.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Bolefín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 43 / 2003.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”  
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”